

Entendido el oficio que el Sr. Secretario Dni
 Jimne confta el 30 de parado que elvici ayen
 deso manifestan que en mi poder no
 existe oy fandal alguno correspondiente al
 ramo efervada y con solidacion, por
 haber satisfecho lo que havia aze. Quince
 dias al adm.^a de esta R.^a aduana, en
 virtud de un lib.^{to} de la Comisario Real
 Dns gl. ad. l. m. d. a.

Victoriano fco N.º 1808.

Tuagun Elavira

Dr. Diputado Real de la M. N. M. L. Por. de alava.